

## TÉRMINOS DE REFERENCIA



Consultoría “Desarrollo de TIC’s para sistematización de base de datos de membresía de las asociaciones de base de ACODIHUE, que permita la toma de decisiones oportuna”

### ANTECEDENTES:

La Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango ACODIHUE es una organización de segundo nivel constituida mediante acta notarial el 21 de mayo de 1996 y reconocida como persona jurídica mediante el acuerdo ministerial 291-96 de fecha 28 de agosto de 1996, conformada por asociaciones de primer nivel que a su vez están integradas por comités comunales y estos por pequeños productores. Por su diversidad étnica en su conformación de base se identifica como una asociación pluricultural y multilingüe en donde existen representantes de nueve etnias.

ACODIHUE se caracteriza por desarrollar actividades que reflejan el esfuerzo que contribuye a la reducción de la pobreza extrema e inseguridad alimentaria a través de la promoción de políticas, estrategias y planes de acción incluyentes, centrados en el individuo, la familia, la comunidad y las poblaciones que limitados por su condición temporal o permanente de riesgo alimentario y nutricional no tienen acceso a los beneficios del desarrollo. Así mismo contribuir con proyectos cofinanciados por la cooperación internacional y el Gobierno de Guatemala, en los temas de salud, educación, seguridad alimentaria y producción con técnicas de buenas prácticas agrícolas y apícolas.

Actualmente Ayuda en Acción de España, AECID, ASEDECHI, CAMTUR y ACODIHUE realizan trabajo en conjunto dentro del marco del proyecto **Turer b’ixirar inb’utz (Vivir mejor) 2022/PRYC/000576** que tiene como objetivo general “contribuir a mejorar la calidad de vida de familias rurales en Chiquimula, Zacapa y Huehuetenango” y como objetivo específico “aumento inclusivo y resiliente de ingresos económicos de familias rurales”. Los resultados esperados del proyecto son: 1) Productores/as incrementan su producción y comercialización bajo un concepto de economía inclusiva.; 2) Jóvenes y mujeres formadas para la vida y el trabajo con enfoque de género e interculturalidad. y 3) Fortalecidos esfuerzos sinérgicos territoriales sociedad civil, academia, gobierno y sector privado.

## **I. OBJETIVOS:**

### **General:**

Desarrollo de sistema informático que permita el registro de datos socioeconómicos y productivos de asociados(as) que permitan la toma de decisiones oportuna.

### **Específicos:**

- Conocer los procesos de registro de socios de las organizaciones afiliadas a ACODIHUE.
- Estandarizar procesos de registro de socios por género, edad, etnia, ubicación geográfica y otras variables.
- Registro y control de datos socio económicos por socio.

## **II. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR:**

- a) Revisión de los procesos actuales de inscripción y registro de socios.
- b) Desarrollo de sistema informático de acuerdo a las necesidades identificadas.
- c) Definir los datos socio económicos de los asociados a registrar.
- d) El sistema debe ser multiempresa o multiusuario (será utilizado por varias organizaciones con su propia información, y seguridad al acceso)
- e) Definir los registros de la parcelas y producción. (un asociado puede tener varias parcelas en diferente localización)
- f) Definir el proceso de registro de entregas de productos (café, miel, etc.)
- g) Utilizar los sistemas de información geográfica SIG, para identificación de las parcelas. (fotografías, registros, escrituración).
- h) Definir los reportes necesarios para la toma de decisión.

### **i) ALCANCE DE LA CONSULTORIA:**

ACODIHUE y sus organizaciones afiliadas.

### **j) PLAZO PARA REALIZAR LA CONSULTORÍA:**

Se realizará en un período de tres meses a partir de su inicio.

## PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA:

1. Propuesta de desarrollo e implementación del software y cronograma de ejecución.
2. Análisis de requerimientos, conocer los formatos que actualmente se manejan para el registro de socios y estandarizarlos.
3. Diseño del sistema acorde a los requerimientos identificados.
4. Implementación del sistema (servidor local/nube).
5. Carga masiva de información.
6. Prueba y validación del sistema.
7. Entrega formal del software, documentación, código fuente y tiempo de soporte.

## 8. SUPERVISION Y COORDINACION:

- a) La supervisión y coordinación estará a cargo del equipo del proyecto.
- b) Se revisarán y aprobarán antes de la entrega formal los productos de la consultoría.
- c) La persona responsable designada para el seguimiento es Carlos Cifuentes quien será la línea de comunicación con la persona consultora, asegurando un seguimiento oportuno, ágil.

## 9. PERFIL DE LA PERSONA CONSULTORA (calificación y experiencia)

- a) Profesional o estudios avanzados en ingeniería en sistemas, informática y ciencias de la computación.
- b) Consultor o empresa consultora con experiencia de al menos 3 años desarrollando sistemas informáticos con similares características.
- c) Experiencia de trabajo en base de datos.
- d) Habilidades comprobables de comunicación oral y escrita.
- e) Experiencia en manejo de recursos virtuales para facilitar la comunicación y seguimiento del desarrollo.

## 10. MODALIDAD DE LA CONTRATACION Y PRESUPUESTO.

La propuesta deberá estipular el monto total, incluyendo los impuestos de IVA e ISR conforme la ley guatemalteca.

## 11. COSTE

Coste económico no deberá exceder de los 6,000 Euros o su equivalente en quetzales.

## 12. FORMA DE PAGO

Los honorarios serán desembolsados conforme el esquema siguiente:

Desembolsos	Descripción de productos
10%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de desarrollo e implementación del software y cronograma de ejecución</li> </ul>
20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Requerimientos del sistema, estandarización de procesos y diseño del sistema.</li> </ul>
20%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del sistema y carga de información.</li> <li>Capacitación al personal en la utilización del software.</li> <li>Prueba y validación del sistema.</li> <li>Entrega formal del software, documentación, código fuente y tiempo de soporte.</li> </ul>
50%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega formal del software, documentación, código fuente y tiempo de soporte.</li> </ul>

\*\* La forma de pago puede variar dependiendo de la propuesta presentada.

### 13. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Propuesta técnica- metodológica pertinente para el desarrollo del software.
- Monto económico y tiempo para alcanzar el producto.
- Experiencia de trabajo en proyectos de desarrollo de software.
- Formación y experticia demostrable de la persona consultora constatable.
- Disponibilidad en el tiempo establecido para el desarrollo del servicio.
- Conocer el ámbito de organizaciones de desarrollo.

### 14. EVALUACION DE LA EMPRESA CONSULTORA O PERSONA INDIVIDUAL:

- Revisión de curriculum vitae
- Revisión de proyectos previos relacionados con el tema
- Revisión de la Propuesta técnica y financiera presentada.

### 15. CONDICIONES DE CONFIDENCIALIDAD:

La propiedad intelectual, código fuente y documentos generados será de ACODIHUE y el Proyecto Vivir Mejor, la persona seleccionada deberá comprometerse, a resguardar la confidencialidad de la información a que accede en el marco de la consultoría.

### 16. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TECNICA Y METODOLOGICA

La presentación de propuestas de trabajo, currículum vitae y soportes que respalden la experiencia de trabajo, se recibirán hasta el 15 de mayo del año 2023, la documentación completa deberá enviarla al correo [recursoshumanos@acodihue.com](mailto:recursoshumanos@acodihue.com) y [opelico@ayudaenaccion.org](mailto:opelico@ayudaenaccion.org) en el plazo estipulado, Indicando el asunto consultoría “PROPUESTA Desarrollo de TIC’s .